



#FISCALÍAGENERALDELAREPÚBLICA

ENTRE TIEMPOS DIFÍCILES

Van *vs.* 22 por caso Segalmex

ESTÁN ACUSADOS DE PECULADO Y DE LAVADO DE DINERO

REDACCIÓN

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Fiscalía General de la República (FGR) solicitó y obtuvo del juez Federal de Control en turno, del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México, en Almoloya de Juárez, una orden de aprehensión contra 22 personas vinculadas con los delitos de delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita y peculado, por el desfalco multimillonario al patrimonio de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex).

De las 22 personas referidas, 12 fueron servidores públicos del organismo; cuatro pertenecen a las empresas con las que se coludieron; y seis fueron los beneficiarios de los recursos de Segalmex que fueron desviados.

Ese grupo de presuntos responsables de los delitos celebraron contratos ilegales y pagos ilícitos por la cantidad de 142 millones 440 mil

142

MILLONES DE PESOS PAGÓ POR ADQUIRIR AZÚCAR.

7

MIL 840 TONELADAS DEL PRODUCTO, EL TRATO.

883 pesos, por una supuesta adquisición de siete mil 840 toneladas de azúcar.

Originalmente, el contrato, suscrito en abril de 2020 por Diconsa, para que la empresa Carregin le proveyera de 25 mil toneladas de azúcar por 465 millones de pesos.

De acuerdo con las autoridades, Diconsa había pagado la totalidad del contrato cuando Carregin sólo había hecho la entrega de tres mil 110 toneladas.

Diconsa pidió la devolución de 88 millones de pesos de las cuatro mil 700 toneladas que no fueron entregadas, pero la proveedora sólo depositó ocho millones de pesos al organismo.

La lista de personas investigadas en este asunto la encabeza René Gavira Segreste, ex jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de Segalmex, ya procesado por otras acusaciones relacionadas.

Mientras que Jorge Saúl Romero Valencia y Daffne Ivanna Pomar Colín, supuestos accionistas de Carregin; y José Miguel Ojeda Antonio, José Francisco Pagaza López, Eduardo Alejandro Murillo Landeros y Javier Adán Jiménez Tinoco, apoderados de la misma empresa, son parte de la indagatoria. 📌

1

• La pandemia de COVID-19 complicó la logística de las operaciones para entregar.

2

• Esa razón causó que Carregin no le diera mil 700 toneladas de azúcar.

3

• La proveedora sólo hizo un depósito de ocho millones de pesos al organismo.